2 AGO. 2013 10:35

SU LOGO : U.O.C.SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

Jorge Villalba

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0940062	2 AGO. 10:34	00'57	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
CEI
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

940062

14 de mayo e/ Avda. República
Telefonos: 414-5851 – 414-5831 Email: uoc1@senado.gov.py
www.senado.gov.py

De: palacio.vicente@gmail.com
Fecha: 02/08/2013 08:33:18 a.m.
Para: myr_ingenieria@tigo.com.py; jorge230371@hotmail.com; choltzberger@gmail.com
Asunto: Nota de Comunicación de la UOC

Adjunto remito nota de Comunicación de la UOC
sobre CD 01/13 " Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos
para la H. Cámara de Senadores"

Solicito por favor confirmación de recepción.

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
M&R INGENIERIA
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

528987

De: CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI
Fecha: 02/08/2013 01:44:27 p.m.
Para: palacio.vicente@gmail.com
Asunto: Re: Nota de Comunicación de la UOC

-----*-----

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
HZ INGENIERIA
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Dirección de Administración y Finanzas

-----*-----

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
CONSTRUM@TIC@
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

FRANCISCO JAVIER MORE2

UOC vp

31 JUL. 2013 7:38

SU LOGO : U.O.C. SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0606089	31 JUL. 7:37	00'46	TRANS 01		OK

Mirta Zárate

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
INFOLINE
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

606 089

14 de mayo e/ Avda. República
Telefonos: 414-5851 – 414-5831 Email: uoc1@senado.gov.py
www.senado.gov.py

30 JUL. 2013 12:29

SU LOGO : U.O.C.SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0550094	30 JUL. 12:28	00'43	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
IGC S.R.L.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

562150

14 de mayo e/ Avda. República
Telefonos: 414-5851 – 414-5831 Email: uoc1@senado.gov.py
www.senado.gov.py

30 JUL. 2013 12:24

SU LOGO : U.O.C.SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0213386	30 JUL. 12:23	00'53	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
DATA SYSTEMS
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

213386

14 de mayo e/ Avda. República
Telefonos: 414-5851 – 414-5831 Email: uoc1@senado.gov.py
www.senado.gov.py

REPORTE DE TRANSMISION

30 JUL. 2013 12:15

SU LOGO : U.O.C.SENADO
SU NÚMERO DE FAX : 4145851

Fátima Díaz

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0760264	30 JUL. 12:13	01'04	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
PC'S SERVICIOS
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

760264

14 de mayo e/ Avda. República
Telefonos: 414-5851 – 414-5831 Email: uoc1@senado.gov.py
www.senado.gov.py

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Dirección de Administración y Finanzas

-----*-----

Asunción, 30 de julio de 2013.

Señores:
INTERACTIVA SERVICE
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la Contratación Directa N° 01/13 que corresponde a ***"Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos para la H. Cámara de Senadores""****, ha sido declarada desierta por Resolución de la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido por artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

908013

14 de mayo e/ Avda. República
Telefonos: 414-5851 – 414-5831 Email: uoc1@senado.gov.py
www.senado.gov.py